

## Consultas Realizadas

### Licitación 466923 - ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA EL SENEPA

Consulta 1 - Capacidad Técnica Pag. 24 - . f) La playa de servicios deberá contar con todas las herramientas, deberá incluir desmontaje, montaje, alineación y balanceo con cambio de válvulas y personales técnicos capacitados para los servicios requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2025
solicita que deberá contar con todas las herramientas y personales técnicos para la realización de los trabajos, que criterio de calificación tomara la convocante en cuanto a las cantidades de equipamientos y herramientas, espacios físico de la playa de servicios y personales técnicos capacitados, en muy ambiguo, no tiene nada específico.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2025
En relación a la consulta, se estima que el oferente, teniendo en consideración la cantidad de cubiertas solicitadas en el pliego, puede dimensionar adecuadamente los recursos necesarios para la correcta prestación del servicio, incluyendo herramientas, equipamientos, espacio físico y personal técnico capacitado. Asimismo, mediante la presentación de la declaración jurada correspondiente, el oferente deja constancia de que cuenta con los medios y capacidades requeridas para la ejecución de los trabajos conforme a las especificaciones establecidas.		

### Consulta 2 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2025
Deberá contar como mínimo 3 locales propios o tercerizados en el Departamento Central (se verificarán los datos de los locales en la Constancia del RUC), todos los locales deberán contar con la Patente Comercial al día en el momento de la apertura de sobres de ofertas, 2 de ellos con Licencia ambiental aprobada, emitida por el MADES vigente. Con relación a este punto ¿cuál es la explicación lógica del porque se solicita 3 locales en un solo departamento? en todo caso con dos ya mas que suficiente y mas sostenible, ademas, porque razón a uno de los locales se le exime del cumplimiento de la Licencia Ambiental por Ley exigida y los demás locales si se solicita? ¿Porque el caballito así lo tiene, mas evidente no pueden ser señores autoridades del SENEPA? Instamos a subsanar este punto para evitar que se recurra a la DNCP		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2025
Remitirse a la Adenda Número 1 enviada en fecha 14/10/25		

## Consulta 3 - Autorizacion del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2025
<p>en cuanto a la Autorización del Fabricante        Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:</p> <p>Deberá ser Revendedor o Distribuidor Autorizado para la República del Paraguay Apostillado o Legalizado por el Consulado Paraguayo, visado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos Sección Representaciones, para Sub-revendedores, respetar todas las cadenas de autorizaciones, en este punto se nota perfectamente que es dirigido este llamado a sierta empresa , y el espíritu de la DNCP es que la mayor cantidad de oferentes se presenten para competir y esto es dirigido a alguna empresa , solicitamos a la convocante suprimir esto pR ASI QUE MUCHAS MAS EMPRESAS COMPITAN EN IGUALDAD DE CONDICIONES</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2025
Remitirse a la Adenda Numero 1 enviada en fecha 14/10/25		

## Consulta 4 - AUTORIZACION DEL FABRICANTE

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025
<p>Con relación al requerimiento de AUTORIZACION DEL FABRICANTE Apostillado o Legalizado por el Consulado Paraguayo, visado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos Sección Representaciones, para Sub-revendedores, respetar todas las cadenas de autorizaciones. solicito se suprima dicho requisito. Tomando de base querer cotizar cubiertas de buena calidad a la convocante, hay que tener en cuenta que, según las medidas de cubiertas solicitadas, una sola marca no cuenta en su catálogo con el 100% de las medidas de cubiertas requeridas en cada lote. En caso de oferentes que mantenemos relaciones comerciales con solo una de las representantes, o una de las representantes de por sí, resultaría imposible presentar una oferta, es así que la cláusula limita innecesariamente la participación de más oferentes. Esta solicitud la realizamos sin ninguna intención de disminuir las exigencias expuestas por la convocante, más bien, buscamos facilitar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, pero otorgando mejores condiciones tanto para la convocante, quien seguramente tiene una necesidad urgente de adquirir las cubiertas, como para los oferentes, quienes podrán tener una selección más amplia de opciones para presentar mejores ofertas.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2025
Remitirse a la Adenda Numero 1 enviada en fecha 14/10/25		

## Consulta 5 - ESPECIFICACION TECNICA - PROCEDENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025
<p>Se consulta a la convocante si en el apartado de características - Procedencia de las marcas de las cubiertas en la Planilla de Precios, se puede especificar varios países de procedencia, ya que por ejemplo X marca de cubierta tiene sus fábricas en varios países, no solo en uno, luego si es adjudicado a la hora de proveer que no haya inconvenientes si en la planilla decía procedencia Corea pero el stock de esa cubierta es de procedencia o vietnam, o USA o China etc igual siendo de la misma marca, o si no habrá inconvenientes en esa situación, se consulta a modo de evitar cualquier percance posterior.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2025
<p>En relación con la consulta formulada, se comunica que en el apartado de Características - Procedencia de las marcas de las cubiertas, deberá indicarse una sola procedencia. En caso de resultar adjudicado, el oferente deberá proveer el producto con la misma procedencia declarada de tal forma que los precios cotizados no varíen de una procedencia u otra, la cual deberá coincidir con la autorización del fabricante correspondiente.</p>		

## Consulta 6 - Autorización del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2025
Consulto por este medio a la convocante si existe la posibilidad de eliminar el requerimiento de autorización del fabricante ya que son varias medidas y serían varios los proveedores y no todos facilitan ese documento		

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2025
Remitirse al pliego.		

## Consulta 7 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2025
en cuanto a los locales, dice ser propios o tercerizados, por lo cual puede ser que el oferente tenga contrato de prestación de servicios con otros locales y por lo tanto no podrían figurar en la constancia de RUC ni tener la patente comercial a nombre del oferente. Favor ver ese inconveniente		

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2025
En caso de el oferente cuente con local tercerizado, podrá presentar el contrato de prestación junto con las documentaciones solicitadas (constancia de ruc y patente) correspondientes al prestador junto con la constancia de ruc propia.		

## Consulta 8 - DEPOSITO

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2025
este llamado es plurianual, las cubiertas serán entregadas a la convocante tanto en 2026 y 2027, por lo que tener las cubiertas en depósito sería perjudicial, lo ideal es entregar cubiertas recién retiradas del proveedor que tienen mayor circulación. Ver posibilidad de sacar este requerimiento		

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2025
Remitirse al pliego		

## Consulta 9 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2025
<p>c. Deberá contar como mínimo 2 locales propios o tercerizados en Departamento Central (se verificarán los datos de los locales en la Constancia del RUC), todos los locales deberán contar con la Patente Comercial al día en el momento de la apertura de sobres de ofertas a nombre del oferente, y, teniendo en cuenta que la Convocante requerirá de los bienes adjudicados en base a su necesidad, eso implica que el contratista debe contar con ellos en su depósito, dicho depósito, en atención a lo dispuesto en la Ley N° 294/93 y su Decreto Reglamentario 453/13 954/13, debe contar con la Licencia Ambiental emitida por el MADES que habilita el depósito.</p> <p>Solicitamos considerar que la convocante reduzca a 1 local propio en el Departamento Central. Ya que con disponer de un Deposito habilitado por el MADES, como también la Playa de Servicios, se subsana lo solicitado por la Convocante en el párrafo C y E de la Capacidad Técnica.</p> <p>Otro punto a tener en cuenta sería el Plan de Entrega de los Bienes:</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:</b> Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA Departamento de Suministros. De lunes a Viernes en el horario de 07:00 a 13:00 Hs.</p> <p>Se entiende que los bienes serán recepcionadas en Deposito Habilitado por la Convocante para luego ser enviadas con los móviles para el cambio de correspondiente.</p> <p>Con lo expuesto por la Convocante consideramos que restringe la participación en contravención con el principio de igualdad y libre competencia establecido en la Ley 7021/22. Además, no se visualiza en los documentos del llamado una justificación técnica que respalde tal requisito</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
<p>En relación al punto mencionado, se aclara que el requerimiento de contar con un mínimo de dos locales propios o tercerizados en el Departamento Central obedece a la envergadura del servicio y a la cantidad de cubiertas y vehículos que deben ser atendidos, incluyendo aquellos que se trasladan desde distintas zonas del interior del país para el cambio correspondiente.</p> <p>Dicha movilización requiere de una atención inmediata y eficiente, a fin de no afectar la operatividad y continuidad de los servicios institucionales del SENEPA.</p> <p>Por lo expuesto, se considera que el requisito establecido resulta técnicamente justificado, por lo que se solicita remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		